

pago de la contribución industrial, cargas sociales, declaración jurada en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; carnet de empresa, así como resguardo de haber constituido fianza provisional en la Depositaria de este Ayuntamiento u otra Entidad bancaria a nombre del mismo, por la cantidad de veintidós mil seiscientos setenta y nueve pesetas con veintitrés céntimos (21.679,23 pesetas).

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las doce horas del que corresponda a la terminación de los veinte días hábiles a la terminación de su publicación del presente anuncio, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva con arreglo a la escala que señala el artículo 82 de mencionado Reglamento.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas, no admitiéndose proposiciones que no acepten íntegramente, todas las condiciones del pliego de las facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista todos los gastos de anuncios, escrituras y cuantos puedan derivarse de esta subasta, no admitiéndose tampoco revisión de precios, puesto que el contrato habrá de efectuarse a suerte y ventura.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, pudiendo ser reducido si el contratista da por terminadas las obras con anterioridad.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ..., fecha ..., enterado del anuncio de subasta publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de Casa Consistorial, vivienda para el Secretario y salón de espectáculos, se compromete a realizar la obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijados por la cantidad de ... pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de las Hoyas, 12 de abril de 1961.—El Alcalde.—2.680.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de las obras de la «Red de saneamiento de este pueblo», por el tipo de tasación, a la baja, de un millón cuatrocientas cuarenta y seis mil setecientos cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

La obra se ejecutará en dos fases o etapas: la primera, en el corriente ejercicio y plazo de seis meses, a partir de la fecha de formalización del contrato, por un importe de setecientas diecisiete mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos, con sujeción al presupuesto técnico correspondiente y proyecto respectivo, y la segunda fase, que comprende el resto de la obra no incluido en la primera, será realizado por el propio contratista en el ejercicio de mil novecientos sesenta y dos, para lo cual se le concede otro plazo de seis meses, a partir de la fecha en que el Ayuntamiento le comunique que cuenta con los créditos necesarios para tal fin.

Si el Ayuntamiento, cualquiera que sea la causa, no pudiera formalizar el presupuesto extraordinario habilitando los créditos precisos para hacer frente al coste de la segunda etapa de la obra, se dará por finalizado el contrato, liquidando al adjudicatario el importe de la primera fase, una vez ejecutada, sin que ello le de derecho a indemnización alguna.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de veinte mil pesetas, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva cantidad equivalente al 6 por 100 del importe en que se fije el de adjudicación de la primera etapa, una vez deducido el tanto por ciento de baja alcanzado en subasta, debiendo elevar esta garantía en la forma que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación tan pronto reciba la notificación de que puede dar principio a las obras de la segunda fase.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal de once a trece, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la celebración del acto.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará a los pliegos de proposiciones: Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente en el pago del Impuesto industrial, documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones de carácter social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios y de toda clase de gastos que la subasta origine.

Los pliegos serán suscritos por el propio licitador o por persona que le represente por medio de poder notarial, que será bastantado por cualquiera de los Letrados ejercientes en Segovia.

Se hace constar que se dispone del crédito suficiente para atender al pago del coste de la obra en cuanto se refiere a la primera fase.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que habita en la calle ..., número ..., titular del documento nacional de identidad clase ..., número ..., expedido en ..., de ..., de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ... y de las demás condiciones que se exigen para llevar a cabo las obras de la «Red de saneamiento de Sebúlcor», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sebúlcor, 15 de abril de 1961.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—2.720.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Aguila».

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de «Canalizaciones de aguas en la barriada del Cerro del Aguila», siendo el tipo de licitación de 1.779.372,98 pesetas, y el plazo de ejecución el de tres meses. La fianza provisional es de 35.587,45 pesetas, y la definitiva de 71.174,00 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de diez días hábiles en el Negociado de Registro de la Secretaría General, con los documentos reseñados en los pliegos, durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los antecedentes están de manifiesto en el Negociado de Aguas de la Secretaría.

Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ..., conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo ... (tanto por ciento) (con letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de

cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de abril de 1961.—El Alcalde.—2.681.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que convoca concurso para adjudicar el servicio municipal de transporte de carnes en régimen de concesión.

Objeto: Es objeto de este concurso la concesión del servicio de transporte de carnes.

Tipo: Las tarifas máximas que por la prestación del servicio podrá percibir el concesionario de los usuarios serán: de 0,11 pesetas por kilogramo de carne transportada en servicio ordinario desde el comienzo de la gestión del servicio hasta el día 31 de diciembre de 1961; de 0,12 pesetas por kilogramo, desde el 1 de enero de 1962 al 31 de diciembre de 1967; de 0,13 pesetas por kilogramo, desde el 1 de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1974, y de 0,14 pesetas por kilogramo, desde el 1 de enero de 1975 hasta el término de la concesión.

En los servicios extraordinarios el concesionario podrá percibir de los usuarios tarifas de hasta el doble de las ordinarias como máximo.

Duración: La concesión se otorgará por un máximo de veinte años.

Exposición de documentos: Los pliegos, proyecto y demás antecedentes podrán ser examinados en la Secretaría de la Casa Consistorial, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días hábiles que medien hasta el anterior al señalado para la apertura de los pliegos.

Garantía provisional: Los licitadores deberán prestar una garantía provisional de 2.500 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en la cantidad de 5.000 pesetas.

Presentación de plicas: Las proposiciones y documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último anuncio obligatorio, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Acto de licitación: El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día inmediato hábil de quedar cerrado el plazo de presentación de proposiciones, en la sala Capitular de las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en provincia de provisto de carnet de identidad número expedido en provincia de en fecha en representación de lo que acredita con bien enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y respectivamente, y del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación municipal para contratar, mediante concurso público, el servicio de transporte de carnes en régimen de concesión, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio con sujeción a las bases y condiciones estipuladas de conformidad con las ofertas y demás documentos que acompaña.

..... a de de 1961.
(Firma del proponente.)

Vich, 6 de abril de 1961.—El Alcalde, Antonio Bach Roura. 1.534.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de señalización del tráfico en vías municipales y utilización de superficies excedentes con fines publicitarios.

Objeto: Concesión del servicio de señalización del tráfico en vías municipales y utilización de superficies excedentes con fines publicitarios.

Tipo: Será el de ciento veinticinco pesetas por señal y año, a mejorar al alza, que constituirá el canon de la concesión.

Duración: Veinte años con reversión de todas las instalaciones.

Plazos: Colocación de quinientas señales a los tres meses de la adjudicación definitiva y cien anualmente durante los cinco primeros años.

Pagos: El canon se satisfará anualmente. Durante los cinco primeros años de vigencia de la concesión no se satisfará canon alguno.

Pliegos: Expuestos al público en Secretaría General durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez horas a las trece treinta de la mañana.

Garantías: Cinco mil quinientas pesetas de depósito para tomar parte en la licitación y once mil de fianza definitiva.

Proposiciones: En pliego cerrado, con arreglo al modelo, a presentar en el Registro General en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez horas a las trece treinta horas de la mañana.

Apertura: En el Salón de Sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre (Indíquese «propio» o el nombre, razón social o denominación y domicilio del representado) con conocimiento del pliego de condiciones correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1961 sobre concesión por el Ayuntamiento de Vigo del servicio de señalización del tráfico en vías municipales y utilización de superficies excedentes con fines publicitarios, se comprometo al cumplimiento de todas las condiciones del pliego, abonando un canon anual por señal de pesetas (en letra).

A la vez declaro bajo juramento no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las comprendidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vigo, de de 1961.

(El proponente.)

Acompaña los siguientes documentos:

.....
.....
.....

Vigo, 3 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.456.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de «Construcción de Laboratorio de Investigación, Patronato «Juan La Cierva».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra: «Construcción de Laboratorio de Investigación, Patronato «Juan La Cierva».

Tipo: 2.307.717,74 pesetas.
Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en doce meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría, Negociado de Instrucción Pública.

Garantía provisional: 39.615,76 pesetas.
Garantía definitiva: 79.231,53 pesetas.

Modelo de proposición: Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de construcción de Laboratorio de Investigación, Patronato «Juan La Cierva», se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letra) pesetas (Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las quince a las dieciocho horas, en la Secretaría, Negociado de Instrucción Pública.

Apertura de pliegos: Se verificará a las dieciséis horas del día siguiente al del vencimiento del plazo que se conceda para la admisión de pliegos.

Existe crédito en el presupuesto insular para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente, Juan Ravina.—1.538.